



Referencia de Consejo de Ministros

Autorizados los compromisos de gastos para permitir a la Confederación Hidrográfica del Guadiana suscribir un convenio con la Diputación de Cáceres y la Junta de Extremadura para las obras de una carretera

18 de marzo de 2025.- El Consejo de Ministros ha aprobado un acuerdo por el que se autoriza la adquisición de compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, según lo dispuesto en la Ley 47/2003 General Presupuestaria, para posibilitar al Organismo Autónomo Confederación Hidrográfica del Guadiana, adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la formalización de un convenio con la Diputación de Cáceres y la Junta de Extremadura para la financiación y ejecución de las obras previstas en el proyecto de reparación y reforma de la carretera de acceso a Pizarro (Cáceres).

La Confederación Hidrográfica del Guadiana solicita dicha autorización con cargo a la aplicación presupuestaria 'A la Diputación Provincial de Cáceres para financiación Convenio Actuación Carreteras', según nivel de vinculación, que carece de crédito inicial, para formalizar un convenio con la Diputación de Cáceres y la Junta de Extremadura para la financiación y ejecución de las obras de la carretera de acceso al municipio de Pizarro.

La carretera objeto del convenio tiene su origen en la de titularidad autonómica EX-354, y su final, en un camino de servicio perteneciente a la zona de riego del Organismo Autónomo Confederación Hidrográfica del Guadiana.

El citado proyecto es de interés común para las tres partes mencionadas, considerándose necesaria la ejecución cuanto antes de las obras de reparación y reforma de la carretera descrita, en aras de mejorar la seguridad vial, así como para dar respuesta a una movilidad creciente y a una demanda de mejores niveles de seguridad.

A través del convenio a suscribir, se determinan las condiciones de colaboración entre las partes para la financiación y ejecución del proyecto.

En concreto, en lo que respecta a la financiación, de acuerdo con el clausulado del convenio, el coste total de la actuación estimado inicialmente asciende a 450.000 euros, siendo cofinanciada por partes iguales. De este modo, el Organismo Autónomo Confederación Hidrográfica del Guadiana debe aportar 150.000 euros, los cuales serán aportados por mitad, esto es, 75.000 euros, en los años 2025 y 2026.

Dado que dicha aplicación presupuestaria carece de crédito inicial para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, y sin perjuicio de la modificación presupuestaria a tramitar para la aportación correspondiente al año 2025, se solicita la autorización del Consejo de Ministros para adquirir compromisos de gasto en la anualidad de 2026 de acuerdo con lo previsto en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)